



EXP-UNC: 6138/2008

*Universidad Nacional**de**Córdoba**República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 593/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas; atento lo informado a fs. 12 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, lo establecido por el art. 70 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución nro. 593/08 y, en consecuencia, disponer el cese de funciones del Dr. Carlos Primo DE PAULI, legajo 10318, en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva –cód. 101-, del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 1° de abril de 2008, de acuerdo a lo establecido por el art. 70 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Carlos Primo DE PAULI deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del secretario general.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

 Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de la Rectora.

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 568